"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.11.2023 11:08:21 -05:00

Independencia, 03 de Noviembre del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001471-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 02 de noviembre del 2023, remitido por la Señora Jueza **TANIA MENDEZ ANCCA**, a cargo del 1° Juzgado de Familia de Independencia**;** y,

CONSIDERANDO:

Primero. **-** Por comunicación que antecede, la Señora Jueza recurrente, informa que se le ha otorgado descanso médico por los días 02 y 03 de noviembre de 2023, e informa que realizo labores con normalidad el día 02 de noviembre de 2023, hasta las 14:30 horas, adjunta copia del descanso médico, expedido por la Clínica Internacional

Segundo. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la Señora Jueza por los días 02 y 03 de noviembre de 2023; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros)**, para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER, que la Señora Jueza **TANIA MENDEZ ANCCA**, a cargo del 1° Juzgado de Familia de Independencia, justifique su inasistencia documentadamente, por los días 02 y 03 de noviembre de 2023 (documentos originales: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por motivos de salud.

Artículo Cuarto: HABILITAR a la Señora Jueza **TANIA MENDEZ ANCCA**, a cargo del 1° Juzgado de Familia de Independencia, para la participación en las audiencias programadas para el día 02 de noviembre de 2023, hasta las 14:30 horas; ello a fin de no afectar el despacho judicial a su cargo y no invalidar las actuaciones procesales llevadas a cabo.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Señora Jueza **FANNY RUTH OLASCOAGA VELARDE,** a cargo del 3° Juzgado de Familia de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 1° Juzgado de Familia de Independencia, **por los días 02 y 03 de noviembre de 2023.**

Artículo Quinto: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – CSJ Lima Norte,

Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración de los Juzgados de Familia de Marcos Farfán, así como de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

_____

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rfh

41278544 06/11/2023 08:15